



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

“2005-Año de homenaje a Antonio Berni”

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 02 ENÉ 2006

VISTO el Expediente N° 56560/05, 57325/05 y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado expediente, la contadora Adriana Elizabeth SORBERA, Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CALETA OLIVIA, interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS CALETA OLIVIA “A” e interinamente a cargo del REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS CALETA OLIVIA – Provincia de SANTA CRUZ, (Cod. Registro 20001, 44001 y 70001), solicita se le otorgue licencia extraordinaria por razones personales, por el término de cincuenta y cuatro (54) días.

Que, la solicitud se funda en lo dispuesto por el artículo 6º, inciso d), del Decreto 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso n), del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

“2005-Año de homenaje a Antonio Berni”

2

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ARTICULO 1º.- Autorizase la licencia extraordinaria, a la contadora Adriana Elizabeth SORBERA (D.N.I. Nº 6.258.781) Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CALETA OLIVIA, interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS CALETA OLIVIA “A” e interinamente a cargo del REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA VIAL O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS CALETA OLIVIA - Provincia de SANTA CRUZ, desde el 23 de enero al 17 de marzo de 2006, inclusive . La atención de los Registros Seccionales quedará a cargo de la Encargada Suplente, Sandra Elizabeth GUZMÁN (D.N.I Nº 20.501.587), oportunamente designada por Disposiciones D.N. Nº 693/93, 692/93, y 653/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. Nº 4

BG